

Nota de Prensa n.º 908/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE QUE GORE HUÁNUCO REALICE EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS PREDIOS DONDE FUNCIONAN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- ***El 50 % de los centros de salud no están saneados, dificultando el desarrollo de proyectos de inversión destinados al mejoramiento y construcción de nuevas infraestructuras.***

Tras una supervisión realizada a las redes de salud Huánuco, Ambo, Huamalies, Pachitea, Dos de Mayo, Yarowilca, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco advirtió la falta de saneamiento físico legal de los predios en donde vienen funcionando los establecimientos de salud pertenecientes al primer nivel de atención, situación que afecta la atención de la ciudadanía.

En efecto, la jefa de la sede defensorial, Lizbeth Yllanes, explicó que esta carencia dificulta la disponibilidad de presupuesto y el desarrollo de proyectos de inversión destinados al mejoramiento y construcción de nuevas infraestructuras que permitan brindar un servicio óptimo y que a su vez garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

“Según la Dirección Regional de Salud, la región cuenta con 223 instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) dentro de las redes de salud supervisadas. Hemos recopilado información de las mismas redes y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, identificando que existiría más de 50 % de establecimientos que a la fecha no han concluido con este procedimiento exigido por la Ley n.º 29151, Ley General del Sistema de Bienes Estatales”, precisó la representante de la Defensoría del Pueblo.

En esa línea, también se manifestó la preocupación por la falta de cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Regional n.º 028-2020-GRH-CR, que declara de interés regional y necesidad pública el saneamiento físico legal de los inmuebles estatales destinadas al funcionamiento de los establecimientos de salud en la región Huánuco.

Ante esta situación, la Oficina Defensorial de Huánuco recomendó al Gobierno Regional y a la Dirección Regional de Salud gestionar una mesa de trabajo con las/los servidoras/es responsables del sector salud a efectos de concertar un plan de trabajo que permita conocer el diagnóstico actual de los establecimientos que requieran de mejoras en su infraestructura, así como las acciones destinadas a su saneamiento físico legal.

Asimismo, se recomendó destinar los recursos logísticos y presupuestales necesarios para que las redes de salud puedan cumplir con el saneamiento físico legal de la totalidad de los establecimientos de salud y predios de su jurisdicción. La Defensoría del Pueblo hará seguimiento a estas recomendaciones a fin de que se garantice la atención oportuna y adecuada de la ciudadanía.

Huánuco, 1 de diciembre de 2022